



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## RESOLUCION DCS 061/2015

Bahía Blanca, 11 de marzo de 2015

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de un Asistente de docencia para dictar la Asignatura **Enfermería en Salud Colectiva I** en la sede de **Monte Hermoso** durante el primer cuatrimestre de 2015

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería

Enmarcado en la Resolución CSU 715 del 29 de octubre de 2014, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa Peuzo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Sandra Mariel Cardinalli (DNI: 16.060.809)** como Asistente en la asignatura “Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II” en la sede Monte Hermoso, para el Primer Cuatrimestre de 2015.

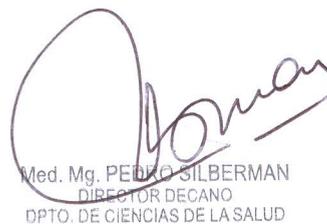
Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil novecientos noventa y nueve dos (\$ 9.999) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD